

Fecha: 05-02-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl. : El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: SMA dicta medidas "urgentes" contra municipio de Palena

Pág. : 3
 Cm2: 193,7
 VPE: \$ 212.320

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: No Definida



LA SMA REALIZÓ LA FISCALIZACIÓN EN DICIEMBRE PASADO.

SMA dicta medidas "urgentes" contra municipio de Palena

MEDIO AMBIENTE. *La entidad constató que planta de tratamiento de aguas servidas no está operando.*

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) ordenó medidas "urgentes y transitorias (MUT)" contra la Municipalidad de Palena, titular del proyecto "Instalación Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Palena" ubicado en la comuna y en la provincia del mismo nombre-, pero que no está funcionando.

La SMA informó que esta situación la constataron luego que fiscalizadores de la Oficina Regional SMA de Los Lagos, realizaran una inspección ambiental -3 de diciembre de 2025- y un examen de antecedentes solicitados al titular, cuyos resultados dieron cuenta que desde septiembre de 2024 la PTAS no ha operado, por lo que las aguas servidas del sistema de alcantarillado de la zona urbana de la comuna de Palena, no están siendo ingresadas a la PTAS, sino que son descargadas directamente al estero Culebra, sin ser tratadas.

Según se explicó, esta planta es un proyecto, que fue evaluado ambientalmente a través de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°632/2001, consiste en la instalación de la red de alcantarillado público y planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) para Palena.

El efluente final sería descargado al río Palena a 2.3 km., aguas abajo del sector urbano de esta ciudad, con dirección de escurrimiento hacia el surponiente. Sin embargo, tras el análisis de imágenes satelitales a las que pudo acceder la Superintendencia, se pudo identificar que la ubicación de la PTAS, así como su punto de descarga, difieren de la ubica-

ción y lugar de descarga evaluadas ambientalmente.

Entre las medidas ordenadas se encuentran el presentar un informe de ingeniería por menorizado de la situación actual de la PTAS, elaborado y firmado por un profesional competente, que considere las mejoras que se implementarán y un cronograma con plazos definidos, a fin de que esta entre en pleno funcionamiento en base a lo evaluado en la RCA, limpieza y desmalezamiento del perímetro donde se emplaza la PTAS, y de su interior, manejo de residuos orgánicos (lodos), manejo de residuos sólidos (gruesos) y plan de fortalecimiento de la operación de la PTA.

RESIDUOS ORGÁNICOS

Aparte de las descargas directas en el estero Culebra, la fiscalización constató que las instalaciones de la PTAS se encontraban sin funcionamiento, mostrando signos de oxidación y abundante vegetación de tipo pastizal en su entorno.

Sumado a lo anterior, en el lugar la SMA identificó el ingreso en el estero Culebra de un efluente con color plomizo, formando una pluma de dispersión por unos 20 milímetros aguas abajo, y pasando por una zona del cauce que denota estancamiento de dichos residuos.

También, en el punto de la descarga, se observaron residuos orgánicos adheridos al borde y a la vegetación presente, entre otros hallazgos relevantes.

Este medio intentó contactar al alcalde de Palena, Julio Delgado, pero no fue posible.